EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Quien suscribe, Zayra Fabiola Loera Sandoval, licenciada en Derecho y actualmente cursando la maestría en Derecho Constitucional, Amparo y Derechos Humanos.

Desde el año dos mil nueve he trabajado en los Consejos Electorales, primero en los distritales y actualmente como parte del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes. Lo que me ha permitido tener un conocimiento activo y actualizado de la materia electoral, tanto de sus reformas federales como locales, además de reglamentos, lineamientos y manuales. Además de que durante mi cargo en la Consejería General he formado parte de las comisiones de Capacitación y Organización Electoral, Debates, Innovación y Tecnologías, Educación Cívica y Quejas y Denuncias. Dichas actividades me han mantenido con un conocimiento amplio de los medios de impugnación y de los procedimientos sancionadores, además de otros factores que impactan en el desarrollo de los procesos como lo ha sido la impresión de documentación y material electoral, capacitación y organización.

Por lo cual, al sumarme al Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes conocería de manera amplia las funciones que se desarrollan durante los Procesos Electorales, y fuera de él, lo cual generaría un estudio profundo de las funciones encargadas a las magistraturas. Ejemplo de esto son los conocimientos que he adquirido y que podrían sumar, es el hecho de participar activamente en la nueva distritación del Estado, lo cual encontrándonos en la construcción de nuevos Partidos Políticos Locales generara dudas y cuestionamientos sobre su aplicación, además de la reelección de las actuales diputaciones.

Sin intervenir en la vida interna de los Partidos Políticos o en las funciones de otras instituciones, podría sumar en generar una sinergia positiva que se traduzca en una colaboración con los mismos que traiga como finalidad un mejor servicio.

Actualmente estoy por concluir la maestría en Derecho Constitucional, Amparo y Derechos Humanos, lo que me permitiría generar resoluciones o sentencias acordes no solo a la normatividad electoral, sino también en el bloque constitucional que enmarca el control de constitucionalidad y de convencionalidad. Importante destacar, que tanto las y los Juzgadores están obligados a observar dicho bloque, y el haberlo estudiado a profundidad me permitiría entregar un trabajo en la ponencia acorde a los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano forma parte y de la normatividad interna.

También en el marco de los Derechos Humanos, cuyo base es la dignidad de las personas, buscar siempre la aplicación de los principios y normas que más beneficien a las personas como lo son el de pro persona y pro homine que consagra

el artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como, realizar un trabajo en el cual se aplique la Perspectiva de género al momento de juzgar, por lo cual he tomado cursos y capacitaciones con el fin de entender y conocer los protocolos y manuales emanados de las autoridades administrativas para buscar la erradicación, prevención y sanción de la Violencia Política contra las Mujeres en razón de género.

Como también quedó manifestado en párrafos anteriores, el pertenecer a la Comisión de Quejas y Denuncias, me a permitido conocer el procedimiento que siguen las quejas sobre diferentes temas como lo son, entre otros, violaciones al artículo 134 de la Constitución Federal, interés superior de las niñas, niños y adolescentes y Violencia Política contra la Mujer en razón de género. Me permite realizar estudios profesionales sobre la aprobación de medidas cautelares y de protección.

Hoy ante un derecho electoral tan dinámico, y ante una posible reforma electoral, quienes asumimos cargos de las autoridades jurisdiccionales y administrativas será fundamental el que seamos profesionales.

Mi incorporación en el Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes traería consigo un trabajo profesional, certero y progresista que se traduzca en un primer momento en la renovación de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de manera pacifica y periódica. Además de resolver de manera objetiva las controversias que se den en el interior de los Partidos Políticos, o de estos y la ciudadanía con las autoridades administrativas.

Buscaría que se implementaran capacitaciones para el personal del Tribunal Electoral con el fin de cumplir las recomendaciones del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, que establece que las y los Juzgadores deberán conocer las implicaciones y alcances del bloque constitucional.

Por lo anterior, mi trabajo se basará en generar una institución sólida, trasparente y que respete el principio de máxima publicidad.